

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 12168** *Acuerdo de 5 de noviembre de 2015, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designan Vocales de procedencia judicial de las Juntas Electorales Provinciales de Lugo y Santa Cruz de Tenerife.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8,10.1.a) y 17 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, ha acordado designar previa insaculación como Vocales de las Juntas Electorales Provinciales de Lugo y Santa Cruz de Tenerife, a los/as Magistrados/as que se relacionan seguidamente para cada una de ellas, como consecuencia de la aceptación de las renunciaciones por causa justificada y debidamente aceptadas de las Vocales anteriormente nombradas que asimismo se expresan, disponiendo su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»:

Junta Electoral Provincial de Lugo: Ana Rosa Pérez Quintana, en sustitución de María Zulema Gento Castro.

Junta Electoral Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Fernando Paredes Sánchez, en sustitución de Francisco Javier Mulero Flores.

Madrid, 5 de noviembre de 2015.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.